



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 19 de julio de 2012***

ACTA N° 3

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

Título intermedio.....	1
-------------------------------	----------

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 19 de julio de 2012

Acta N° 3

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Ana Kemayd, Gustavo Musetti y Diego Touya.

Por el orden de los egresados: Aníbal Dutra, Ángel Ginés, Carlos Hartmann y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Fabián Coitinho, Yianinna Colasa, Lucía Fernández, Natalia Marroche, Patricia Mattos, Álvaro Munúa, Ismael Melamed y Pablo Schnyder.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

Título intermedio

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- La semana pasada se reunió la Comisión de Plan de Estudios para tratar el tema del título intermedio. En la última sesión del Claustro se planteó que nos dividiéramos en dos grupos de trabajo, uno para elaborar el tema a largo plazo y otro para considerarlo a corto plazo. Sin embargo, como hubo poca concurrencia terminamos todos trabajando el título intermedio a corto plazo.

El próximo lunes 23 de julio vamos a tener una reunión con el señor Decano, a la hora 15:30, para hablar del título intermedio, ya que él tiene una visión más global. Se planteó hablar allí también de las materias electivas para tratar de impulsarlas desde el Consejo. La idea es que este órgano refiera a la necesidad de contar con una oferta mayor. Si lográramos que cada Cátedra o Departamento tuviera por lo menos una materia electiva, sería muy bueno. No es necesario que sea una resolución pero sí que el Consejo se pronuncie sobre el tema.

También hablamos en la reunión sobre las materias electivas, para ver si se podía alargar en el tiempo la tecnicatura o si debía concretarse a fin de año. Como no pudimos tener la reunión con el abogado de la Facultad no se pudo resolver nada en ese aspecto. De todas formas, se planteó cómo mejorar la oferta de materias electivas en este año y el próximo. Se nos ocurrió escribir una carta dirigida a todos los Departamentos y Cátedras de la Facultad, destacando la importancia de estas materias electivas, preguntando qué podrían dar ellos y planteando la necesidad de

que haya una oferta real en todos los años de la carrera. Actualmente, la gran mayoría de las materias electivas solo se pueden cursar con el tercer año terminado -con el CBCC aprobado- y no son del todo útiles para lograr la totalidad de los créditos necesarios para el título intermedio al final del cuarto año. El estudiante recién las podría cursar al final del cuarto año, ya que este tiene una carga horaria muy grande. Eso hace difícil que pueda hacer el número de materias electivas necesarias en un solo año.

Otro tema fundamental y urgente es centralizar la información. Esta se encuentra dispersa y el estudiante no puede saber con antelación qué materias electivas se han presentado para poder proyectar su curso. Si bien la información está en la página web de Bedelía, solo se incluye el nombre de la materia electiva pero no los requisitos para cursarla, los horarios, etc. Se planteó incluir en la página web de la Facultad o en el EVA una sección especial con toda la información de esas materias, donde se especifique los objetivos del curso, los métodos de evaluación, cuántos créditos otorgará, la carga horaria y los días en que se hará, cuándo empieza y cuánto termina. Son elementos básicos para que el estudiante sepa de qué se trata y si le sirve o no. No sabemos la oferta real en materias electivas que tiene la Facultad de Medicina porque la información no está centralizada. Por ejemplo, sabemos que se aprobaron algunas nuevas pero no aparecen en ningún lado. No nos parece que sea algo difícil de solucionar. El Dr. Musetti nos dijo que debíamos trabajar mucho con la Secretaría de Apoyo a la Docencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Lic. Florencia Fascioli está trabajando en el Departamento de Educación Médica tratando de centralizar la información. Quizá debamos contactarnos con ella y plantearle esta inquietud.

El abogado de la Facultad está con licencia. Quizá la próxima semana podamos contactarlo para fijar una entrevista con él.

SEÑOR MUNÚA (Est.)- En mi caso vinieron cinco personas a plantearme este problema. Dos pasaron a cuarto año y las otras están dando materias de tercero. Me comentaron que no existe un abanico de ofertas sobre materias electivas como para que los estudiantes puedan proyectar su carrera y manejar su tiempo. Cuando eso sucede el estudiante puede terminar haciendo alguna que no le interesa, solo para generar créditos, porque en otra se llenó el cupo, sin que tenga afinidad por ese conocimiento. Me plantearon que es inviable un sistema de créditos cuando la parte ofertante no está cumpliendo. Sería bueno que nos juntáramos para hacer una propuesta concreta y encontrar una solución de un tema que está preocupando a los estudiantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro tema es la falta de disponibilidad de la información. Si alguien quiere saber qué materias electivas están aprobadas debe ir a las resoluciones del Consejo y ver una por una. En las últimas sesiones se han aprobado unas cuantas pero todavía no están “visibles”.

SEÑOR MUNÚA (Est.)- La idea es encontrar una solución al tema para poder informar a los estudiantes sobre algo concreto.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- ¿Tenemos algún listado de estas materias? Por otro lado, ¿existen pautas para la presentación de materias electivas?

SEÑORA PRESIDENTA.- Existe un modelo para la presentación de materias electivas y optativas, algunas presentadas por otras Facultades como la de Ciencias, la de Humanidades y Ciencias de la Educación, etc. Ocurre que se conocen los títulos pero no los contenidos ni los horarios. Dentro de la Facultad de Medicina, en cada sesión del Consejo se aprueba una lista de materias electivas pero no están disponibles todas juntas. Hay que ir resolución por resolución, donde figura solo el nombre de la materia y el docente responsable. Son propuestas de los Servicios docentes de la Facultad.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- ¿Los estudiantes no pueden tener iniciativa en este tema?

SEÑORA PRESIDENTA.- Que yo sepa, no. Debe haber coordinación docente. En el caso de nuestro Departamento hay participación de estudiantes porque son docentes Grado 1.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Eso no está escrito en ningún lado. Hasta el momento las materias electivas son propuestas por los Departamentos y se evalúan.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- ¿Cómo trabaja la Comisión de Materias Electivas nombrada por el Consejo?

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Esa Comisión no está funcionando. Las propuestas llegan por iniciativa de cada Departamento. En un momento planteamos la posibilidad de que se presentara, por ejemplo, un proyecto de extensión que diera créditos, pero eso no se ha concretado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Mi planteo es para democratizar el conocimiento y la información. Muchos integrantes del Claustro no sabemos la diferencia entre materias electivas y materias optativas, o cómo se creditizan. Hay un baremo de creditización de la currícula. Es un tema complejo pero debemos democratizar la información. Es importante que todo esto quede plasmado en documentos porque, de lo contrario, no sabemos ni de qué estamos hablando.

Por otra parte, la Comisión Sectorial de Enseñanza, en cada Servicio académico universitario -me niego a hablar de Facultad-, tanto especial, en desarrollo como regular, tiene una Unidad de Apoyo a la Enseñanza. En la Facultad de Medicina esta es el Departamento de Educación Médica, pero no sé qué vínculo orgánico tiene con la Comisión Sectorial de Enseñanza.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Hay un representante del Departamento de Educación Médica vinculado a la Comisión Sectorial de Enseñanza.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Todos esos temas los tiene que manejar el Claustro y nosotros debemos estar por lo menos informados. Ese vínculo con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza no es solo con la Facultad de Medicina sino con toda la Universidad de la República. Es más, esta Uni-

dad tiene un staff en cada Servicio académico universitario que aquí probablemente esté respaldado por el Departamento de Educación Médica.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Hay una Ordenanza de Grado que rige todas las carreras y que debemos conocer.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Y además hay una nueva Ordenanza de estructura docente que también deberíamos conocer.

SEÑOR HARTMANN (Eg.).- Obviamente debemos trabajar y discutir mucho en aspectos que hemos tocado superficialmente. El título intermedio tiene una clara razón laboral y formativa. Para eso necesitamos el reconocimiento del Ministerio de Salud Pública. De lo contrario este va a ser solo un título honorífico y el trabajo que hagamos va a servir muy poco.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Ese es un tema para plantear al Decano en la reunión del próximo lunes. Es algo que se discutió en el Claustro anterior.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En Rivera se formó hace menos una semana la Comisión Honoraria Departamental de Salud. En el acto estuvo el Dr. Venegas y el Dr. Gallo. Mi sorpresa fue que el Dr. Gallo desconocía la existencia de este título intermedio y que queríamos formar una comisión MSP-FM para tratar el tema.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- En la reunión con el Decano la idea es ver cómo empezar a articular con el Ministerio cómo se asignan los créditos en las materias optativas y las electivas. Las materias electivas son las que se cursan en la Facultad de Medicina. Las optativas se hacen en otras Facultades. Muchos estudiantes se preguntan para qué les puede servir cursar Antropología o Latín en la Facultad de Humanidades. Cuando se creó el Reglamento de Cursos y Exámenes en 2010 se dio la discusión sobre si estas materias debían estar enfocadas al Área de la Salud o podían ser de otras Facultades, o ser supervisadas por una comisión que determinara si estaban relacionadas o no con la carrera de Doctor en Medicina. La discusión planteó que estas materias sirven para completar el perfil del médico. Por lo tanto, desde afuera no podemos limitar ese perfil que cada individuo elige para complementar su formación, porque el tema no se ve solo desde el punto de vista académico sino también como una formación integral. Por ejemplo, si una persona que estudia Medicina no tuvo formación en determinado idioma que considera importante -como podría ser el portugués-, podrá elegir esa materia y lograr créditos con ella. Lo mismo ocurre si eligiera hacer Historia Antigua o Historia Uruguaya, ya que eso le va a servir para entender cómo funcionan un montón de cosas en el sistema de salud.

Con respecto a la asignación de los créditos, hay una relación matemática entre las horas presenciales, las no presenciales y el tipo de evaluación, esto es, si se evalúa con una prueba final, si la materia es exonerable o si se salva entregando una carpeta. Por ejemplo, con 15 horas presenciales, 24 no presenciales y una evaluación final, al estudiante se le asignan 8 créditos.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Además, las horas presenciales se dividen en actividad teórica y actividad práctica. Esa asignación de créditos es general para toda la Universidad, no solo de Facultad.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Más allá del sustrato matemático -que tiene una importancia superlativa- hay una concepción fundamental con la que podemos estar de acuerdo o no.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Eso es algo teórico que hay que bajar a la práctica cotidiana de la Facultad de Medicina, que está bastante alejada. Por ejemplo, todas las materias optativas que ofrece la Facultad de Humanidades tienen 6 créditos, ya se cursen una vez por semana o tres, tengan prueba final o no.

SEÑORA COLASA (Est.).- ¿Eso está escrito en algún lado? Estuve buscando información y encontré una resolución de marzo de 2012 del Consejo donde decía que cada materia electiva de Humanidades iba a tener una cantidad de créditos cercana a 10, pero que eso se iba a definir en la Comisión de Materias Electivas.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Los créditos de las materias optativas de la Facultad de Humanidades ya están asignados y son 6 para cada una. Eso me informaron en junio.

(Dialogados)

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En este tema hay concepciones pedagógicas innovadoras, orientadas a un concepto diferente a lo que se ha venido manejando históricamente. Se da mucha importancia a lo práctico y al autoaprendizaje. Sería interesante conocer esas concepciones filosóficas que están por detrás de las cuentas numéricas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- A nivel de créditos, la hora práctica vale menos que la teórica.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Ahora es así, pero hay corrientes que están en contra de eso. De todas formas, hay una buena creditización del autoaprendizaje.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- La gente de la Digesa tiene dudas sobre qué va a pasar con el título intermedio, en cuanto a si se va a mantener junto con el de practicante.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- No existe un título de practicante.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- La duda es si se van a seguir manteniendo ambos perfiles o si la tecnicatura le permitiría a la persona ejercer como practicante. Tienen muchas dudas de las capacidades que tendría esta persona y su implicancia en la práctica. El problema es que la información que llega es de palabra pero no hay nada oficial.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la Ordenanza de Estudios de Grado y en otros programas de formación terciaria que se discutieron en el Consejo Directivo Central en agosto de 2011, cuando habla de los créditos y de los niveles de titulación se define el crédito como la unidad de medida de tiempo trabajado, y su valor es de 15 horas de trabajo estudiantil. Eso

comprende horas de clase o actividad equivalente y horas de estudio personal.

En mayo de 2012, el Consejo de la Facultad de Medicina resolvió solicitar a la Comisión de Plan de Estudios que ajustara el artículo 8 del Reglamento, referido a las materias electivas de la nueva Ordenanza de Grado.

En relación a si funciona o no la Subcomisión de Materias Electivas, el Consejo resolvió, el 28 de marzo del corriente, tomando en cuenta lo elevado por el DEM y de acuerdo al informe de la Comisión Plan de Estudios - Subcomisión Materias Electivas, aprobar una lista de materias electivas. O sea que esa Subcomisión está trabajando. En la resolución figura el nombre del curso, el Departamento y los docentes responsables. También figura la etapa de la carrera en que se puede realizar el curso. Por ejemplo, en el curso de Introducción a la Genética Humana se requiere tener el CBCC aprobado y se recomienda tener aprobado el CIMGI. Los créditos de este curso se estiman en 4 y tiene un cupo de 20 estudiantes. Falta información sobre la carga horaria y cuándo se inicia.

Sobre las materias electivas presentadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, hay una resolución de Consejo de la Facultad de Medicina que dice que estas serán creditizadas con hasta 10 créditos cada una. Se podrán realizar en cualquier momento de la carrera, quedando sujetas a la definición de créditos que realizará más adelante la Comisión de Plan de Estudios.

SEÑORA COLASA (Est.).- La carrera de Doctor en Medicina debe tener un total de 741 créditos. ¿Ahí están incluidas las materias optativas y electivas? De ser así, no está definido cuántas se necesitarían hacer para lograr esos créditos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, porque eso va a depender de los créditos que otorgue cada una.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- En teoría, 10% de los créditos de cada semestre deben ser obtenidos con materias optativas o electivas. El tema es que hasta ahora no se ha podido lograr. Sin embargo, en el futuro, cuando todo esté funcionando, ese debería ser el concepto: que el estudiante pudiera hacer una materia optativa en cada semestre y obtuviera ese porcentaje de créditos.

SEÑOR SCHNYDER (Est.).- Si la Comisión de Materias Electivas no está funcionando, sería bueno comenzar a moverla. Además, si vamos a seguir el modelo de ramificación o especificación del título intermedio, sería bueno determinar qué materias electivas debería hacer el estudiante. Me parece que una materia como Latín no corresponde al perfil del título intermedio que pretendemos. Sería bueno lograr que las distintas materias electivas fueran todas aceptables para las distintas especificaciones que va a tener el título.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- ¿Esto nunca fue establecido por el Claustro? Me refiero al tipo de materia electiva o si debía haber alguna restricción. Es algo abierto a la discusión.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Hay mucha cosa que no está definida. Hay gente que piensa que no cualquier materia puede ser electiva u optativa y otros que piensan lo contrario. No es un tema zanjado.

Con respecto a lo que planteó el Br. Schnyder, hemos hablado de la posibilidad de diversificar el título intermedio. En la Universidad se plantea la flexibilización y la idea de no formar a los estudiantes como si todos fueran iguales. El título intermedio es una excelente oportunidad para poner eso en práctica. Yo imagino esto como una currícula similar para todos pero con materias optativas o electivas que darán un perfil diferente. Ahí podremos exigir determinadas materias optativas para determinado título intermedio. Ahora el título que tenemos es el de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades. El estudiante deberá hacer determinadas materias optativas o electivas para obtener ese título. Si fuera un perfil distinto, debería hacer otras. Espero que tengamos tiempo para hacer algo así.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Cuando la currícula del nuevo Plan de Estudios pasó por la Comisión Sectorial de Enseñanza, una de las observaciones fue que no había ningún criterio de horizontalidad. Con este título intermedio tenemos la oportunidad de empezar a considerar ese tema. Me refiero a horizontalización en materias básicas. Por supuesto que eso lleva su tiempo, ya que implica un rompimiento del *statu quo* y del aspecto jurídico. La Facultad debe empezar a conocer mejor a la Dirección General Jurídica. En la Universidad muchas cosas las decide la Dirección General Jurídica, lo que muestra que en este país hay estamentos electos de forma irregular.

SEÑOR HARTMANN (Eg.).- Es el Ministerio de Salud Pública el que va a habilitar este título intermedio y seguramente va a exigir una homogeneización. Va a haber materias que el estudiante deberá hacer porque las va a exigir el Ministerio.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- El que quiera el título de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades deberá hacer determinadas materias electivas. Hay que sacarle el mote de "título intermedio" y que sea un título que habilite a determinadas cosas. La persona podrá seguir la carrera o no, ser Técnico en Promoción de Salud u otra cosa.

Tenemos una gran población estudiantil que no termina la carrera, no necesariamente porque no quiere sino a veces porque no puede. Eso sucede por distintas razones sociales, económicas o académicas. A esa población la Universidad puede darle algo y no dejar que, después de cuatro años de educación terciaria, la persona deba irse a otra Facultad porque aquí no le damos nada. Sin embargo, me gustaría que para que alguien fuera técnico, además de tener aprobados los primeros cuatro años de carrera hiciera por lo menos dos materias electivas que tuvieran que ver con esa función. Entonces, ¿por qué no podemos hablar de una licenciatura y no de un técnico? Mi idea es que sirva para quien quiera seguir la carrera de Medicina o desee una salida laboral definitiva.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Estuve tratando de ver las ofertas que hay en materias electivas y optativas. Las que se realizan fuera de la Facultad de

Medicina -sobre todo en Humanidades y Ciencias de la Educación- figuran en la página de Bedelía. Eso me pone contento porque el tema se está moviendo y los estudiantes están recibiendo la información.

Discrepo con relacionar las materias electivas con la flexibilización curricular. La observación que se hizo al nuevo Plan de Estudios no fue por las materias electivas sino porque los contenidos y los créditos que otorgaría nuestra carrera no permiten ir a otras Facultades. Tampoco está especificado qué cursos de otras carreras podrán ser aceptados. Seguimos con el sistema de reválidas. Las materias optativas y electivas no se definieron para los perfiles. Ese es un tema que se está planteando ahora. Las materias optativas buscan diversificar la enseñanza en aspectos como idiomas o computación, que se trabajarían con Ingeniería y con otras Facultades. La idea es dar más herramientas al estudiante de Medicina. Debemos definir la postura del Claustro en estos temas. Hay una postura del Decanato de contar con determinados perfiles. Quizá en las próximas asambleas podríamos definir qué perfil tendría este título y cómo lo podría lograr.

Otro tema importante es que cuando uno otorga un título, eso tiene que ver con el mercado laboral. Alguien puede querer lograr el título de preventivista para presentarse a determinados espacios laborales que hoy existen. Este título tiene fuerte orientación hacia el primer nivel, en programas que se siguen desarrollando. Incluso algunos no lo han logrado de la manera que se querría porque falta gente. Esa es una definición que podemos tomar nosotros. No me refiero a una declaración pero sí a mover a la Facultad para que haga contactos.

Lo que falta ahora son algunos aspectos como el curso de reanimación. De todas formas, lo que más me preocupa es determinar a quién se le va a dar ese título. Si nos ponemos estrictos, hoy faltan muchísimos créditos para poder darlo. Sería interesante que el Claustro planteara opciones de flexibilización para que se pudiera otorgar el año próximo y perfiles más adecuados a la realidad de hoy. No podemos pensar que, como hay varias materias optativas en Humanidades, vamos a elaborar un perfil de técnico promotor de salud con un perfil en ciencias de la educación. El tema tiene más que ver con qué nos está pidiendo el mercado y dónde podemos trabajar. Me parece que la flexibilización va por otro lado, no tanto por el tema de las materias optativas y las electivas.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Una cosa es introducir materias electivas en el curso de la carrera del que va a completar Medicina. En ese caso, la propuesta debería ser lo más amplia posible, sin fronteras de conocimiento. Uno propendería a una elección muy libre y abierta. En caso contrario, ¿no habría que priorizar todo lo relacionado con los programas prioritarios de salud? Eso estaría más en consonancia con una actividad habilitada por el Ministerio, que en principio va a ser el gran empleador. Sin embargo, hay que tomar definiciones porque, de lo contrario, la discusión con el Ministerio va a ser imposible. No podemos exigir que nos reconozcan el título sin que estén claras las pautas y las habilidades que tendrá este técnico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que proponer gran variedad de materias optativas en las distintas áreas y también para el título intermedio. El hecho de que ahora se estén viendo todas las optativas juntas es por un problema operativo. Hace tres años, cuando se inició el Plan de Estudios, la Facultad ya debería haber tenido listas las materias electivas y optativas.

La formación básica del estudiante está dada por lo curricular. Lo demás es complementario y de profundización. Es cierto que a mucha gente le van a interesar los programas prioritarios, y las materias del primer nivel de atención serán las más codiciadas. Pero también es bueno que el título intermedio sea abierto a todas, y cada uno optará según los intereses que refleje su vocación. De todas formas, tenemos una carencia importante de estas materias, ya que todas tienen cupos limitados y otorgan pocos créditos. Eso va a implicar que el estudiante deberá hacer varias para completar su formación. Lo ideal era que lo hubiese hecho a lo largo de su carrera y no todo junto al final. Esa es la realidad. Quizá el futuro sea mejor.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Estoy de acuerdo con lo que plantea el Dr. Ginés. No me gusta que este sea un título intermedio. En cuanto a las materias optativas y electivas, me gustaría que al estudiante se le ofrecieran dos opciones, las de profundización y aquellas que hará por placer o por interés general. Son conceptos distintos, válidos y necesarios. La profundización la vinculo más al perfil. Si la persona hace una profundización en epidemiología o en los programas que tiene el Ministerio, me parece perfecto que obtenga un título de técnico o de licenciado en Promoción de Salud. En cambio, si hace otras materias electivas abarcando otras cosas quizá no obtenga el título intermedio. Si hace una profundización en Inmunobiología o en Genética Humana, por ejemplo, tendrá un título intermedio vinculado a la investigación básica. También me parece válida la postura del estudiante que quiere terminar su carrera de Medicina lo antes posible, y que quien eligió el título intermedio tenga cierta prioridad para presentarse a llamados sobre los quinientos estudiantes que terminaron cuarto año. Me refiero a aquel que hizo el esfuerzo de cursar las profundizaciones. Son ellos los que deberán estar habilitados para hacer ese tipo de trabajo.

Sé que estamos atrapados en la situación actual, con una generación que ya termina el cuarto año y parecería que hubiera que definir todo esto para siempre, pero no es así. No quiero que se resuelvan cosas porque estamos en esta situación. Ese no sería un buen método a largo plazo. Debemos darnos la posibilidad de hacer las cosas como pensamos que sería mejor.

SEÑOR HARTMANN (Eg.).- Estamos mirando las cosas solo desde el lado del estudiante. Quizá deberíamos mirarlas también desde el lado del sistema. Me refiero a qué necesita, qué nos está pidiendo. Lo que está planteado es un técnico en prevención y eso es lo que necesita el sistema, ya que es parte del cambio de modelo, distinto a los otros pilares del Sistema Nacional Integrado de Salud. El cambio de gestión fue un decreto y el cambio del sistema fue una ley. Aquí lo que se necesita es un cambio

cultural. Hoy el sistema está trabajando con médicos como nosotros, que tenemos una cultura distinta. Necesita otra cosa y para eso hay un nicho laboral. Por eso por ahora estamos planteando solo un título intermedio, el de técnico prevencionista. Hacia ahí debemos apuntar, para dar más recursos al sistema de salud. Quizá más adelante podamos tener otro título intermedio de -por decir algo- técnico en computación en Medicina. Esa es otra posibilidad. Ahí sí las materias optativas podrán ser diferentes. Pero ahora el sistema está pidiendo un técnico prevencionista.

(Dialogados)

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Una cosa es el tema de la generación 2009 y otra el tema a mediano y largo plazo. Lamentablemente las resoluciones en la Universidad son lentas, ya que esto tiene que ser aprobado por el Consejo, luego por la Comisión Sectorial del Enseñanza y finalmente por el Consejo Directivo Central.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- El título de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades está dado por lo que cada estudiante recibe curricularmente. Todos tienen que pasar por ciertos módulos -el Ciclo Introductorio, el CBCC, el CIMGI y el MEIA- y reciben el título si los completan con cualquier materia optativa, así sea Latín. Por el contrario, filosóficamente no estoy de acuerdo en darle el título siempre y cuando haga determinadas materias optativas porque de esa forma indirectamente se están transformando en materias obligatorias. Si quiero ser, por ejemplo, técnico en el área básica, tengo que lograr 25 créditos en materias vinculadas a la investigación básica. Eso sería ir en contra del espíritu de la materia optativa, que trata de abrir la cabeza, de que la persona participe de otras disciplinas que le podrán servir para la carrera o para enriquecerse como persona, que es el fin de la Universidad. Aquí también hay un aspecto coyuntural. Si se establece que el técnico en prevención debe tener ciertas funciones, es una forma de afirmar que esa persona va a trabajar en determinado lugar. Por lo tanto, es probable que muchos estudiantes elijan materias optativas que los guíen hacia ese perfil. Cuando hablemos de este tema vamos a tener que elaborar un “reglamento” -llamémosle así- donde definamos esos perfiles.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- ¿El Plan de Estudios, culminado el cuarto año, incluyó en la formación curricular los elementos básicos para que alguien pueda ser Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades? De ser así seguiremos con la idea general de que sea lo más abierto posible. Sin considerar las profundizaciones, ¿podemos decir al Ministerio que este técnico tiene las habilidades que se necesitan en ese nivel?

SEÑORA PRESIDENTA.- Las materias del nuevo Plan de Estudios que figuran hasta el cuarto año de la currícula han tenido ese objetivo, es decir, lograr que la persona, aunque no sepa demasiado de biología molecular, sepa prevenir.

SEÑOR HARTMANN (Eg.).- Si la Facultad considera que el estudiante está capacitado para ser técnico cuando llega al final de cuarto año, las materias optativas no tendrían necesariamente que estar aquí. Podrían hacerse antes o después.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- La pregunta del Dr. Ginés es interesante y yo respondería que sí. Los cursos han tenido dificultades pero se han orientado hacia ese perfil. Las cuestiones básicas están dadas. Me refiero a que un estudiante sepa qué es un carné de niño o un carné de embarazada, y que conozca que hay un carné de adulto mayor. Me refiero a que haya tenido dos o tres experiencias en educación y promoción para la salud.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- Hay cosas con las que estoy totalmente de acuerdo y con otras no tanto. Comparto la filosofía de que las materias electivas y las optativas sirven para ampliar el conocimiento, no solo a nivel académico puro y delineado al perfil del Doctor en Medicina. La idea es que sea una formación integral. Sin embargo, si nos planteamos la diversificación del título intermedio en diferentes áreas, deberemos darles un perfil determinado. Por lo tanto, el estudiante deberá cumplir con contenidos básicos, que no están dentro de la currícula normal. Me refiero a que el estudiante deberá adquirir ciertos conocimientos para poder diversificarse en cierta área. Por ejemplo, si el título se diversifica hacia el área de la investigación, el estudiante deberá tener un conocimiento mayor que otros que no opten por ese título en metodología de la investigación científica. ¿Cómo podrá adquirir esos conocimientos? A través de las materias electivas y de las optativas. Por lo tanto, cuando se diversifica el título habrá que estipular ciertas materias como obligatorias para poder llegar a ese título.

¿Cuál es la diferencia? Tenemos un *pool* de créditos que se logran a través de diferentes materias electivas u optativas. Dado el promedio establecido, se necesitarían aproximadamente seis materias para lograr los créditos y obtener el título intermedio. Esas materias electivas no tienen por qué ser todas obligatorias, orientadas hacia una diversificación en determinada área, pero para lograr el título en el área de investigación deberá haber algunas que obligatoriamente el estudiante tendrá que cursar. Eso se hace en varias Facultades que trabajan con materias electivas, aunque no dan un título intermedio. Sin embargo, diversifican las áreas de la carrera, como ocurre en la Facultad de Química, donde el estudiante diversifica su título a través de las materias electivas que hizo a lo largo de la carrera. Además, no hay un límite. El estudiante puede lograr la cantidad de créditos que quiera en materias electivas. Por ejemplo, una persona puede cambiarse de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Medicina y se le revalidan un montón de materias. Cuando toda la Universidad esté creditizada, esas materias se van a convertir en créditos, y las que no se revalidan pasarán a ser créditos optativos o electivos. Si se cambia de tercer año en la Facultad de Ciencias a primero de Facultad de Medicina, en el momento que le revaliden todas las materias va a tener todos los créditos necesarios en materias optativas y electivas. Si establecemos que no se puede sumar más créditos en materias optativas o en materias electivas más allá de 35 créditos, esa persona estaría imposibilitada de hacer esas materias.

Si vamos a diversificar el título intermedio, debe haber lineamientos generales y específicos hacia las diferentes áreas que serán obligatorios. Hay ciertas cosas que el estudiante deberá saber, y eso se lo brindarán

las materias electivas o las optativas. Por supuesto, habrá otros conocimientos que se lograrán también a través de materias electivas o de optativas pero no serán obligatorios. Se va a poder elegir qué cursar. La diversificación viene de la mano de determinados caminos que los estudiantes irán tomando según el área que elijan.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Si llegamos a la conclusión de que lo que hizo el estudiante lo habilita para este título de prevencionista, lo que la estudiante plantea podrían ser alternativas pero no condiciones. De lo contrario, estamos quitando la posibilidad de obtener ese título que es producto del currículum que hizo el estudiante. Estaríamos generando un problema difícil de resolver porque ponemos nuevas exigencias a este técnico.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- El planteo de diversificación no es para este año ni para el próximo sino que es algo a futuro. El estudiante ingresa a Facultad sabiendo de su existencia. Siempre veo este tema en dos planos, uno a largo plazo y otro a corto plazo. Por otro lado, no podemos plantear la diversificación en base a la oferta. Hay que plantearla y, en base a eso, buscar la oferta necesaria. Debemos determinar qué conocimientos necesita el estudiante y, en base a eso, generar las materias.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- La formación que ha tenido esta generación del nuevo Plan de Estudios que accedería a fin de año al título de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades la habilita para esa función. Si bien no somos un órgano decisorio, asesoramos y aconsejamos. Por lo tanto, el Claustro debería pronunciarse al respecto.

En cuanto a las materias electivas y optativas, deberíamos dar alguna recomendación. Me refiero a esta generación porque es lo que más apremia. Hay que flexibilizar la situación porque, como sucede siempre, las primeras generaciones de un nuevo Plan de Estudios son las más vuleadas, ya que llevan adelante los procesos. Son las que sufren estas “quijotadas”.

Aquí la Facultad tiene varias alternativas. La menos feliz sería zanjar como excepción el tema de las materias electivas que no estuvieron al alcance de esta generación para acceder correctamente a los créditos necesarios para el título intermedio. La otra sería darles un tiempo extra para que pudieran acceder a esos créditos, que son pocos, y completar la formación que curricularmente necesitan para acceder a la tecnicatura. Es un tema que debemos solucionar ya que, para las instancias de inserción de este título intermedio con el Ministerio de Salud Pública, sería una buena señal.

SEÑOR TOUYA (Doc.).- Hace doce años que no participaba de los órganos de cogobierno pero hay temas que se repiten. Cuando apareció la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria se discutió si los médicos debían ser todos médicos de familia o si la Medicina Familiar y Comunitaria debía ser una especialidad aparte. Se decidió que conceptualmente los médicos no tenían que ser todos de familia. Esto es lo mismo. Hay que decidir si el título intermedio lo queremos para todos los médicos o si será algo optativo.

Por otro lado, siempre he visto la proyección de la flexibilidad en forma completa. En Estados Unidos tienen una flexibilidad brutal, pues el estudiante empieza su carrera y puede terminarla donde quiera. Eso permite tener Institutos de Bioquímica o de Genética, para que el estudiante tenga la libertad de elegir. Cuando llega a cuarto año puede tener su currícula armada para seguir en Medicina pero también optar por otros caminos, sin perder años. Estoy convencido de que la flexibilidad debe ser completa. Uno no entra a la Facultad de Medicina sino a la Universidad, y luego opta según lo que quiera hacer. Estoy de acuerdo en que debemos elegir materias que nos ilustren como personas, pero también debemos hacer cosas que nos interesen desde el inicio. A mí siempre me gustó la bioquímica. Por eso creo que el estudiante debería tener su perfil y no terminar todos en el mismo camino. En mi caso no me gusta ni me imagino como promotor en salud. Quizá lo queremos como un perfil pero no creo que todos los estudiantes quieran hacer prevención en salud.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- No veo contradicción en lo que ya está definido. La propuesta sería que el Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades fuera independiente de las materias optativas y de las electivas. Debemos empezar a trabajar los perfiles que podría tener cierta inserción. Pienso, por ejemplo, en el perfil de investigación en ciencias básicas. Eso sería un empuje para que se hicieran materias electivas en esa área. Otro sería el de educación. Sería bueno que la Facultad permitiera que las materias electivas brindaran formación en educación para que los estudiantes del segundo trienio ya pudieran insertarse en Departamentos. Eso va de la mano con las propuestas que ha realizado la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. No sé cómo se podría lograr eso desde el punto de vista jurídico pero la idea es que avancemos más. De lo contrario, nos quedamos siempre en que falta el curso de reanimación o completar tal o cual cosa. En estos dos meses deberíamos ver qué perfiles podrían ser posibles. Se me ocurre, por ejemplo, el de instructor para cursos de reanimación, que parece ser una necesidad del país. Aquel estudiante que haya hecho la materia electiva de reanimación cardiopulmonar básica podría tener perfil de promotor en salud con orientación en reanimación básica. Debemos hablar con la gente que puede tomar decisiones. Me refiero a personas vinculadas con actividades de investigación, al Departamento de Educación Médica, etc. Todo esto no tiene por qué hacerse pensando en esta generación. Hay que lograr que esos estudiantes puedan ampliar su oferta formativa para lograr el título intermedio. Por supuesto que puede haber otros aspectos que profundicen esa formación, pero es importante que tomemos postura, ya que es algo que el propio Decano nos ha pedido.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Estoy de acuerdo en que debemos avanzar. En la sesión pasada estuvimos tirando ideas sobre lo mismo, aunque siempre surge un aporte nuevo, y estamos como dando vueltas. Como organismo tenemos que dar una respuesta. Por supuesto que no va a ser algo acabado porque siempre habrá más posibilidades.

No pudimos hacer la consulta con el asesor legal de la Facultad, por lo que es un tema pendiente. Hay que tener en cuenta el perfil definido por la Facultad de Medicina del médico que queremos formar y cuánto

pesan allí los aspectos de promoción y prevención en salud. Los primeros años de la carrera tienen una fuerte ascendencia para la formación en esos aspectos. No sé si todos van a trabajar en promoción de salud y prevención de enfermedades. Lo que sí sé es que esta tecnicatura es diferente a la habilitación que daba el Ministerio de Salud Pública para ser practicante, en el caso del Plan de Estudios anterior. Sin embargo, no todos mis compañeros trabajaron como practicantes. Seguramente no todos los estudiantes que terminen el cuarto año van a trabajar como técnicos en promoción de salud y prevención de enfermedades, pero habrán tenido determinada formación. Algunos trabajarán como técnicos y otros harán otra cosa. Aquí apostamos al futuro médico y en los primeros años se apunta a una fuerte formación en estos aspectos. Si más adelante este título se diversifica, bárbaro, pero lo que tenemos aprobado ahora es esto. Estoy convencida de que esta formación es necesaria, ya que es un aspecto al que el sistema de salud no ha logrado darle el *quid* suficiente.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- La Facultad debe resolver si los estudiantes que culminen el cuarto año van a recibir este título o no. Si eso se resuelve afirmativamente, se acabó el problema. En caso de resolver que no lo van a recibir ahora deberá determinar en qué condiciones lo harán.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Esa resolución ya fue tomada. Ya está estipulado qué se necesita para recibir el título intermedio: cuarto año aprobado y determinado porcentaje de créditos por materias electivas. Lo que habría que discutir es qué pasará con esos créditos.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Exactamente, porque los estudiantes ingresaron con un programa que prevé este título intermedio. Hay que informarles que todavía no les corresponde porque no pudimos implementar aún algunos aspectos. Es cierto que es un tema del Consejo pero como Claustro también estamos involucrados. Por lo tanto deberíamos emitir una opinión.

SEÑOR COITINHO (Est.).- En la discusión de hoy se habló de muchas cosas pero lo más urgente es decidir qué se va a hacer a corto plazo. Por eso proponemos que desde hoy y durante el mes de agosto el Claustro se dedique a trabajar en las medidas a corto plazo, para centrar el trabajo de la Comisión. La idea es que la Comisión traiga un documento para que podamos discutir sobre una base. No podemos pensar en la diversificación cuando no sabemos qué va a pasar con los créditos. Luego veremos los otros temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recuerdo que el próximo lunes, a la hora 15:30, nos reunimos con el Decano. Están invitados todos quienes quieran participar. También queda pendiente fijar la entrevista con el abogado de la Facultad para aclarar los aspectos jurídicos. El próximo jueves está citada la Comisión Plan de Estudios para seguir trabajando sobre el título intermedio.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)